

María Victoria Juárez y Xiomara Navas

1. Introducción

1.1 Introducción histórica

Ecuador se independizó en 1822 y se integró en la Gran Colombia, de la que se separó en 1830. Ya desde el momento de su independencia se observan dos características que se mantendrán posteriormente; por un lado, la dispersión de poder a nivel local y regional, y por otro, la fuerte diferenciación entre dos regiones, la Sierra de estructura terrateniente y la Costa, comercial y financiera. Las primeras décadas de la historia política de Ecuador se caracterizan, también, por la influencia de figuras claves, caudillos militares o civiles, que dominan la escena política durante largos períodos. Otro punto destacable es la gran influencia de la iglesia católica. En las primeras constituciones se la establece como la religión del Estado, siendo el deber del Gobierno protegerla.

Los caudillos diseñaban, según sus propios intereses, las pautas de las tendencias políticas, dándose muy pocas diferencias entre unas y otras, tanto en la práctica gubernativa como en las ideas generales del derecho constitucional. Estas tendencias, pues, se apoyaban más en el personalismo que en una doctrina. En los primeros años de la República se llamaba conservadores a los caudillos (sobre todo militares) partidarios de los gobiernos fuertes y dictatoriales, con tendencia clerical, y, se clasificaba como liberales al grupo opuesto a éstos que tomó rasgos nacionalistas, antimilitaristas y de cierta xenofobia política. Hasta principios del siglo XX, no se habla de partidos políticos, sino más bien del floreanismo, marcismo, urbanismo, garcianismo, borrarismo, veintillismo, progresismo, poncismo, alfarismo y placismo, refiriéndose con esto al apogeo de una figura o a la línea de oposición que se formó en su contra. Sin embargo, detrás de este personalismo, se fueron definiendo las dos tendencias políticas clásicas, conservadora y liberal, que poco a poco van configurando los dos partidos más antiguos de la República. Las diferencias que se van consolidando entre estas dos tendencias se centran en puntos de divergencia, de los cuales uno de los más destacados lo

constituye la concepción clerical o laica del Estado. En el caso del conservadurismo se llega a un punto extremo durante los gobiernos de García Moreno, quien firma un Concordato con el Pontífice Pío IX en 1862, sometiendo a la Iglesia Católica toda la vida espiritual ecuatoriana y, en la Constitución de 1869, establece el ser católico como condición previa para ser ciudadano.

De manera general puede decirse que, las tendencias conservadoras dominaron la escena política hasta finales de siglo XIX y, desde el punto de vista de las regiones, esto se correspondió con un predominio de la Sierra. El liberalismo que había estado durante este tiempo combatiendo al garcianismo, al poncismo y al denominado progresismo, es decir a las figuras y corrientes más destacadas de esta época conservadora, logró imponerse con la Revolución Liberal de 1895, dando paso al "liberalismo radical" que, bajo el liderazgo del General Eloy Alfaro y Leonidas Plaza G., dominó la escena política durante los siguientes 30 años. Desde el punto de vista del regionalismo, esto supuso un desplazamiento del centro de predominio hacia la Costa.

En esta primera etapa, a pesar de que se realizaron elecciones, conforme lo prescribían las constituciones respectivas, aún no se puede hablar de elecciones competitivas. El tardío aumento de la participación política, hasta el pleno voto universal (en 1978 se concede a los analfabetos el derecho de sufragio), o la garantía efectiva de la limpieza del acto electoral a través de órganos imparciales de control, como el Tribunal Supremo Electoral (TSE), creado por la Constitución de 1945, contrastan con la tradición demócrata formal tan antigua.

Durante el primer cuarto del presente siglo, la polarización político-económica regional entre Sierra y Costa siguió reforzándose. La burguesía exportadora y financiera de Guayaquil, en aquel entonces en el poder, se vio debilitada por la crisis del cacao en 1920, lo que, junto con otros factores dio paso, en 1925, al primer golpe de estado militar institucionalizado, conocido

también como la "Revolución Juliana", dirigida desde Quito por jóvenes oficiales con ideales socialistas.

En aquella época, los partidos políticos tradicionales ya habían alcanzado una organización más estable y una línea ideológica más definida. Aparecieron también en escena el Partido Socialista, fundado en 1926 y, en 1931, el Partido Comunista. No obstante, la estructuración ideológica y organizativa de los partidos se vio obstaculizada por el surgimiento del populismo, que retomó fuertemente el carácter personalista de la política. En 1933 asumió por primera vez el poder José María Velasco Ibarra, cuya influencia se extendió durante las cuatro décadas siguientes, con el apoyo de partidos y/o movimientos políticos de tendencias diversas. La época que transcurre entre el fin del período alfarista y finales de los años 40, se caracterizó por una gran inestabilidad política, no sólo en el ámbito interno (entre 1925 y 1948 se produjeron 23 cambios presidenciales), sino que también trascendió a la política exterior del país en la guerra con Perú en 1941, perdiendo el Ecuador 200.000 km² de su territorio.

La intervención de los militares en la política del país tomó nuevas características a partir del primer cuarto de siglo. Estas intervenciones dejaron de girar en torno a un caudillo para volverse institucionales, es decir, en nombre de las Fuerzas Armadas, generalmente bajo el mandato de una Junta con cierta tonalidad reformista. Este es el caso de la arriba citada Revolución Juliana en 1925, y de aquellas en 1937, 1963 y 1972. Esta última, que tuvo como resultado la más larga dictadura militar, coincidió con el boom petrolero, en la década de los 70, y con sus efectos de modernización e industrialización del país, así como de inclusión de nuevos grupos sociales, tanto en el proceso productivo como en la vida política ecuatoriana. A partir de 1976 con una nueva tendencia, dentro de los militares en el poder, se organizó el retorno al régimen constitucional, a través del denominado Plan de Reestructuración Jurídica del Estado. A principios de 1978, los ecuatorianos eligieron en un referéndum entre dos textos, la nueva Constitución (la décimo-octava de su historia). En las elecciones de ese mismo año salieron a relucir los cambios que habían tenido lugar en el sistema socio-político ecuatoriano, siendo lo más destacable la nueva configuración del esquema de partidos políticos. En la actualidad, tras trece años de funcionamiento del nuevo orden institucional, encontramos un promedio de 16 partidos, legalmente inscritos y reconocidos por el Tribunal Supremo Electoral. Pero, a pesar de la relativa modernización, aún aparecen rasgos de personalismo y populismo en la actual política

ecuatoriana, obstaculizando la completa estructuración de un moderno sistema de partidos.

Durante estos trece años que han transcurrido desde el referéndum de 1978, se han llevado a cabo nueve procesos electorales a nivel nacional y provincial, a raíz de los cuales se ha producido un cambio y una renovación de las fuerzas políticas en el aparato del Estado. Esta continuidad en la práctica electoral, con procesos que se pueden considerar técnicamente correctos y con alternancia de las fuerzas políticas en el poder, representa un aspecto positivo a la hora de valorar la consolidación de la democracia en Ecuador.

1.2 Antecedentes históricos del derecho y sistema electoral

Los principales textos jurídicos que, desde 1830, han regulado lo relativo al derecho y al sistema electoral ecuatorianos son los siguientes: las Constituciones de 1830, 1861, 1884, 1929, 1946 y 1984; las Leyes de Elecciones de 1830, 1832 (Ley Adicional), 1861, 1869, 1896, 1900 (con reformas legislativas de 1901 y de 1909), 1929, 1945, 1947, 1968, 1978; y los Decretos Reglamentarios de Elecciones de 1830 y 1883.

Todas las constituciones han establecido la elección del Presidente de la República y, según el caso, la de los representantes de una o de las dos cámaras legislativas. Estas también establecían la elección del Vicepresidente, salvo en 1851, 1878, 1906, 1929, 1945 y 1946.

Por regla general, el Presidente y el Vicepresidente duraban cuatro años en sus funciones, excepto lo dispuesto en las Constituciones de 1843 (ocho años), de 1869 (seis años) y la de 1978 (cinco años). Esta última fue reformada y hoy rige nuevamente el período presidencial de cuatro años. La norma respecto a la reelección ha sido la de no permitir la reelección sino hasta después de un período presidencial completo (1835-1861; 1878; 1945-1967). Las Constituciones de 1830, 1884 y 1897-1906 exigían dos períodos intermedios. Solamente la Constitución de 1869 permitió la reelección inmediata, aun para un tercer período, con uno intermedio. Tanto la de 1929 como la Constitución vigente de 1978 prohíben absolutamente la reelección presidencial.

A lo largo de su vida republicana, en Ecuador ha predominado el sistema bicameral. El sistema unicameral aparece en 1830 (30 Diputados), en 1851 (42 diputados), en 1945 (diputados de dos tipos: provinciales y funcionales) y, en la Constitución vigente, de 1978 (diputados provinciales y nacionales). El período de los diputados fue generalmente de cuatro años, hasta

1884, y, de dos años, a partir de esta fecha. El de los senadores fue siempre de cuatro años, salvo en 1843 cuando se aumentó la duración de sus funciones a doce años (en esta ocasión también se aumentó el período de los diputados a ocho años). La posibilidad de reelección de los miembros de ambas Cámaras se contempla en la mayoría de las legislaciones. La Constitución de 1978 establece un período de dos años para los diputados provinciales y de cuatro años para los diputados nacionales; ambos podrán ser reelegidos después de un período legislativo.

1.2.1 Derecho electoral

En la primera Constitución ecuatoriana de 1830 ya se establecía la "opción igual a elegir y ser elegidos", pero se restringía este derecho, por la implantación de una cualificación económica o censitaria, consistente en poseer una propiedad raíz o una renta. La Constitución de 1861 puede considerarse como aquella en la que por primera vez se consagra el sufragio universal masculino (sólo para los que sepan leer y escribir); en ésta se suprime el requisito censitario para los electores y se mantiene para los elegibles. En la Constitución de 1884 desaparece definitivamente dicho requisito.

Bajo la presidencia de García Moreno, mediante la denominada "Carta Negra", se introdujo durante nueve años (1869-1878) el requisito de ser católico como condición de la ciudadanía y, por lo tanto, para ejercer el sufragio. En las Constituciones de 1830 hasta 1906 (exceptuando la de 1884) no se excluía expresamente a la mujer. En la de 1929 se reconoce su calidad de ciudadana y consecuentemente su derecho a elegir (con carácter facultativo hasta 1967). El siguiente paso en la ampliación definitiva del sufragio lo marca la actual Constitución de 1978, concediendo, por primera vez, el voto a los analfabetos.

Hasta 1944 los miembros de la Fuerza Pública (Fuerzas Armadas y Policía) en servicio activo gozaban del derecho de elegir y ser elegidos. En la Constitución de 1946 se les retira este derecho y se especifica que su función en el proceso electoral es la de garantizar su pureza. En la actual Constitución no se les niega el derecho de sufragio, pero se establece que no harán uso del mismo.

En la Constitución de 1861 se establece por primera vez la elección directa tanto para el Presidente y el Vicepresidente como para los diputados y senadores. Hasta esta fecha, las constituciones precedentes establecían la elección indirecta, excepto en 1843, donde se dispone la elección directa de los miembros del Se-

nado. En cierta manera, el sufragio indirecto reapareció en las Constituciones de 1929, 1946 y 1967, al introducirse el tipo de representantes funcionales en el Senado, y, en 1945, de diputados funcionales en el Congreso Nacional. (Los representantes o diputados funcionales representan a diversos sectores profesionales, económicos, sociales y académicos del país).

El carácter secreto del sufragio se introduce definitivamente en la Constitución de 1861. Antes de ésta, se distinguía entre el primer grado donde el sufragio era público y, el segundo grado, donde solía ser secreto.

1.2.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

Las Constituciones de 1830 y de 1845 exigían para la elección presidencial una mayoría de dos tercios de los legisladores presentes. En la Constitución de 1861 se introdujo la elección por mayoría absoluta de sufragios, o, en su defecto, la relativa. A partir de 1978 se establece la mayoría absoluta con segunda vuelta.

Elecciones de diputados:

Hasta 1945, se elegían los diputados por un sistema de representación por mayoría. A partir de esta fecha, excepción hecha de la ley de 1946, se aplica un sistema de representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** Hasta 1861 se establecía constitucionalmente el número exacto de diputados que correspondía a cada uno de los tres departamentos de ese entonces, Pichincha, Guayaquil y Azuay. En 1835, ocho diputados por cada Departamento; en 1843 y 1845, diez y, en 1852, 14. A nivel de cada Departamento, que equivalía a la circunscripción electoral, se repartía dicho número entre las provincias que lo integraban. A partir de 1861 se prescinde de los antiguos departamentos y las provincias pasan a constituir las circunscripciones electorales. Por primera vez se calcula el número de diputados que se deberá elegir por cada provincia con base en su número de habitantes. Esta disposición se mantuvo en las legislaciones siguientes, variando únicamente la base poblacional. La Constitución de 1978 también adopta este principio para el caso de los diputados provinciales; en el caso de los diputados nacionales, sin embargo, se fija constitucionalmente cuántos se elegirán en todo el territorio ecuatoriano, el mismo que funge como circunscripción nacional para la elección de éstos.

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** Hasta la Ley de Elecciones de 1945, la forma de candidatura fue personal, anotando el elector

mismo los nombres de los candidatos de su preferencia. A partir de este año se exige la presentación formal de los candidatos, bien por un partido o bien por un determinado número de electores. Posteriormente, la presentación de la candidatura será una competencia exclusiva de los partidos. Desde 1945 en adelante, la forma de la candidatura pasó a ser por listas cerradas y bloqueadas.

Hasta la Ley Electoral de 1929, se aplicó el procedimiento del voto múltiple, distinguiéndose entre diputados y senadores, generalmente, tanto para la elección de principales como de suplentes.

Desde 1929 y en las sucesivas Leyes Electorales de 1939, 1944 y la Ley para la constitución de la Asamblea Constituyente de 1946, el sistema es el del voto múltiple limitado, siguiendo un cuadro especificado en la propia ley. A partir de la Ley Electoral de 1945 hasta la actual, el procedimiento es el elector elige a los diputados con un solo voto.

- **Procedimientos de distribución de escaños.** Hasta la Ley de Elecciones de 1945, los escaños se distribuían entre los candidatos que hubieren obtenido la mayoría relativa, en orden descendente. Desde la Ley de 1945 y exceptuando la Ley de 1946 que sigue el mismo criterio que en el período anterior, se aplica un sistema de cociente electoral, calculándose siempre un primer "cociente eliminador", y a partir de los votos de los partidos que han superado éste, se calcula un segundo "cociente distribuidor", con el que se efectúa el reparto de escaños propiamente dicho. Los escaños sobrantes se distribuyen siguiendo el método del resto mayor. Este sistema, con pequeñas variaciones en la forma de cálculo, es el que se ha seguido en las leyes sucesivas y es el que la actual Ley de Elecciones mantiene.

Elecciones de Senadores:

Hasta 1945, se elegían los senadores por el sistema de representación por mayoría. A partir de esta fecha, excepción hecha de la Ley de 1946, se aplica un sistema de representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** Al igual que para las elecciones de los diputados, hasta 1861, en la constitución se determinaba el número exacto de senadores a elegirse por cada uno de los tres departamentos. En 1835, cinco; en 1843, nueve; en 1845, seis y, en 1852, 18 senadores. A partir de este año, se estableció que se elegiría dos senadores por cada provincia. Esta disposición siguió en vigencia posteriormente durante los años en los que el poder legislativo

fue bicameral, excepto en 1929, año en que se prescribió un senador por circunscripción.

- **Formas de candidatura y procedimientos de votación.** Para las elecciones de los miembros del Senado tienen aplicación las mismas regulaciones indicadas par las elecciones de los diputados.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Al igual que en el caso de los diputados, hasta 1945, los mandatos senatoriales eran adjudicados entre los candidatos que hubieren obtenido la mayoría relativa, en orden descendente. Y, a partir de 1945, excepción hecha de la ley de 1946, se aplica un sistema de cociente electoral.

1.3 Descripción del derecho electoral y sistema electoral actuales

Las normas que rigen en la actualidad el derecho y el sistema electorales están contenidas en la Constitución de 1978; en la Ley de Elecciones, publicada en el Registro Oficial del 15.01.1987 (con las reformas del 02.07.1987 y del 05.01.1990); en la Ley Reformatoria de la Ley de Elecciones del 23.08.1990, así como en el Reglamento a la Ley de Elecciones del 16.02.1990. Otras normas de interés son aquellas contenidas en la Ley de Partidos Políticos del 20.02.1978 y su Reglamento del 14.04.1978, como el Estatuto para la realización del Referéndum del 17.02.1977.

A nivel nacional, por sufragio directo son elegidos el Presidente y Vicepresidente de la República así como los diputados al Congreso Nacional. El Presidente y el Vicepresidente presentan su candidatura a manera de un binomio fijo y son elegidos para un período de cuatro años. Se prohíbe la reelección del Presidente.

La Cámara Nacional de Representantes está integrada por doce diputados elegidos a nivel nacional (los llamados diputados nacionales) y por diputados elegidos a nivel de circunscripción (los llamados diputados provinciales), cuyo número varía según aumenta la población. Actualmente la Cámara Nacional consta de 72 representantes. Los diputados nacionales ejercen sus funciones durante cuatro años y los provinciales durante dos años; son reelegibles tras un intervalo de un período legislativo. Un mismo ciudadano no puede ser candidato nacional y provincial simultáneamente.

1.3.1 Derecho electoral

La Constitución y la Ley de Elecciones vigentes establecen el voto universal, igual, directo y secreto. El voto es obligatorio para los que sepan leer y escribir y

facultativo para los analfabetos y los mayores de 65 años. Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo así como aquellos que no consten en los padrones electorales no pueden hacer uso del derecho de sufragio.

Solamente los partidos políticos reconocidos e inscritos pueden presentar candidatos y, únicamente los afiliados a un partido pueden intervenir como candidatos y ser elegidos para las distintas funciones. Para poder sufragar el ciudadano deberá constar en los padrones electorales, elaborados por el Tribunal Supremo Electoral.

1.3.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

El Presidente y el Vicepresidente de la República son elegidos en una misma papeleta por mayoría absoluta de votos válidos. Si en la primera votación ningún binomio obtuviera la mayoría absoluta, se realizará una segunda votación entre los dos binomios que hayan obtenido las dos votaciones más altas.

Elecciones de diputados:

Se aplica un sistema de representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** Para la elección de los diputados nacionales, la integridad del territorio ecuatoriano constituye la circunscripción electoral. En el caso de los diputados provinciales, cada una de las 21 provincias conforma una circunscripción electoral. En las circunscripciones de menos de cien mil habitantes se elige un representante. En las otras, se eligen dos representantes más uno por cada 300.000 o fracción que pase de 200.000 habitantes. De las 21 circunscripciones, cinco son uninominales y las 16 restantes plurinominales, de éstas últimas 14 son pequeñas (cuatro eligen dos diputados; nueve eligen tres; y una, elige cinco) y dos medianas (una elige nueve y la otra, elige seis diputados).

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** Los diputados nacionales y provinciales son elegidos por listas cerradas y bloqueadas. La votación para los distintos organismos se realiza empleando papeletas separadas. El votante elige a los diputados con un solo voto.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** En las circunscripciones en las que se eligen dos representantes, un escaño corresponde a la lista que obtenga mayor número de sufragios y el otro a la lista que la sigue en votos, siempre que ésta alcance cuando menos, el 50% de los votos de aquélla. Si no alcanza

dicha cantidad, los dos escaños se adjudican a la lista que haya obtenido el mayor número de votos. En las circunscripciones pluripersonales en las que se eligen más de dos representantes, se aplica el sistema del cociente electoral, en base a dos cocientes, el "eliminador" y el "distribuidor". El primer cociente electoral o eliminador se obtiene dividiendo, primero, el total de votos válidos emitidos en la circunscripción por el número de representantes que se debe elegir y luego, dividiendo este resultado por dos. El segundo cociente electoral o distribuidor se obtiene dividiendo el total de votos válidos correspondientes a las listas que alcanzaron el primer cociente, por el número de representantes que deben elegirse. Este segundo cociente se utilizará para la adjudicación de los escaños. Cada una de las listas que hubiere servido de base para hallar el cociente distribuidor tendrá derecho a tantos escaños cuantas veces cupiere dicho cociente en su total de votos válidos. Si después de la adjudicación quedan escaños por proveerse, éstos se adjudicarán a las listas favorecidas con los residuos mayores en orden descendente. Para esto se considera a todas las listas, incluso a aquellas que no alcanzaron el primer cociente, siempre y cuando hayan obtenido por lo menos el 60% de los votos que constituyen el primer cociente. Cuando una sola lista pase del primer cociente electoral, a ésta se le adjudicará todos los escaños a distribuirse, menos uno, que se adjudicará a la que obtenga la segunda votación. En caso de que ninguna lista llegue al primer cociente electoral, se adjudicará un escaño a cada una, en orden descendente de votación; y, en caso de que ninguna de las listas llegare al segundo cociente, la adjudicación de escaños se hará considerando como residuos al total de votos válidos obtenidos por cada lista y como cociente distribuidor al primer cociente.

1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

Los datos electorales que se presentan en las siguientes tablas han sido tomados de diversas fuentes. A partir de 1947, se cuenta con información más organizada y coherente, provista por el Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, respecto a las elecciones parlamentarias, nos ha sido difícil e incluso imposible documentar algunas, posteriores a 1947. No se pudieron obtener datos de las elecciones de 1956, 1960, 1968 y 1970. En el caso de las elecciones de 1958, se obtuvieron los datos pero tan sólo el número o letra de lista de partido, sin que posteriormente se pudiera averiguar a qué partido correspondían. Cabe pensar que los tres primeros números corresponden, como tradicional-

mente, a los partidos Conservador (PC), Liberal (PLRE) y Socialista (PSE), respectivamente. Los datos correspondientes a la fase posterior a la redemocrati-

zación están completos y son coherentes. Proviene de fuentes oficiales y han sido contrastados con otras fuentes secundarias.

2. Tablas

2.1 Evolución del electorado 1901-1990

Año	Tipo de elección ¹	Población ²	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1901	Pr	n.d.	n.d.	n.d.	74.074	n.d.	n.d.
1905	Pr	n.d.	n.d.	n.d.	69.208	n.d.	n.d.
1906	AC	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1911	Pr	n.d.	n.d.	n.d.	109.663	n.d.	n.d.
1912	Pr	n.d.	n.d.	n.d.	63.830	n.d.	n.d.
1916	Pr	n.d.	n.d.	n.d.	136.032	n.d.	n.d.
1920	Pr	n.d.	n.d.	n.d.	128.105	n.d.	n.d.
1924	Pr	1.857.000 ³	n.d.	n.d.	186.538	n.d.	n.d.
1929	AC	2.022.000 ⁴	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1931	AC	2.022.000 ⁴	155.186	7,7	59.750	38,5	3,0
1932	Pr	2.366.686	n.d.	n.d.	80.058	n.d.	3,4
1933	Pr	2.600.116	n.d.	n.d.	63.929	n.d.	2,5
1938	AC	2.836.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1940	Pr	2.466.000	n.d.	n.d.	82.100	n.d.	3,3
1945	AC	2.781.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1946	AC	2.853.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1947	C/S	2.936.000	352.550	12,0	199.860	56,7	6,8
1948	Pr	3.017.000	455.524	15,3	281.713	61,8	9,4
1950	C	3.202.757	431.794	13,5	276.831	64,1	8,6
1952	Pr	3.350.403	550.997	16,4	357.654	65,0	10,5
1952	C/S	3.350.403	550.997	16,4	n.d.	n.d.	n.d.
1954	C	3.567.000	562.959	15,8	465.187	82,6	13,0
1956	Pr	3.800.074	836.955	22,0	614.423	73,4	16,2
1956	C/S	3.800.074	836.955	22,8	599.227	69,2	15,8
1958	C	4.049.000	n.d.	n.d.	491.357	n.d.	12,1
1960	Pr	4.320.100	1.009.280	23,4	767.105	76,0	17,8
1960	C/S	4.220.100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1962	C	4.476.007	n.d.	n.d.	699.409	n.d.	15,6
1966	AC	5.199.000	n.d.	n.d.	633.284	n.d.	12,2
1968	Pr	5.649.800	1.198.987	21,2	928.981	77,5	16,4
1968	C/S	5.649.800	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1970	C/S	5.909.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1978	Pl	7.287.495	2.088.874	28,7	1.811.640	86,7	24,9
1978	Pr	7.287.495	2.088.874	28,7	1.521.412	72,8	20,9
1979	Pr	7.287.495	2.088.874	28,7	1.681.286	80,5	23,0
1979	Cnp	7.287.495	2.088.874	28,7	1.675.195	80,2	23,0
1984	Pr	9.114.865	3.734.076	41,0	2.646.844	70,9	29,0
1984	Pr ⁵	9.114.865	3.794.149	41,7	2.964.298	78,1	32,5

1984	Cnp	9.114.865	3.734.076	41,0	2.636.656	70,6	29,0
1986	Cp	9.647.107	4.255.346	44,1	3.149.690	74,0	32,6
1986	PI	9.647.107	4.255.346	44,1	n.d.	n.d.	n.d.
1988	Pr	10.232.000	4.649.684	45,4	3.632.842	78,1	35,5
1988	Pr ^s	10.232.000	4.649.684	45,4	3.612.635	77,7	35,3
1988	Cnp	10.232.000	4.649.684	45,4	3.601.990	77,5	35,2
1990	Cp	10.790.000	5.259.114	48,7	3.561.081	67,7	33,0

Notas 1) AC= elecciones para Asamblea Constituyente; C= elecciones para Cámara de Diputados; Cnp= elecciones de diputados nacionales y provinciales; Cp= elecciones de diputados provinciales; PI= plebiscito; Pr= elecciones presidenciales; S= elecciones para Senado. 2) Censos nacionales de población: noviembre 1950; noviembre 1962; junio 1974: 6.521.710; noviembre 1982: 8.060.712. 3) Proyección correspondiente a 1925. 4) Proyección correspondiente a 1930. 5) Segunda vuelta.

2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

ACC	Acción Civico Cristiana
ADC	Acción Democrata Cristiana
ADN	Alianza Democratica Nacional
AP	Alianza Popular
APRE	Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana
ARNE	Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana
CFP	Concentración de Fuerzas Populares
CID	Coalición Institucionalista Demócrata
CNR	Coalición Nacional Republicana
DP-UDC	Democracia Popular - Unión Demócrata Cristiana
FADI	Frente Amplio de Izquierda
FDN	Frente Democrático Nacional
FLR	Fuerzas del Liberalismo Radical
FNV	Federación Nacional Velasquista
FP	Federación Poncista
FPD	Frente Popular Democrático
FRA	Frente Radical Alfarista
FVP	Federación Velasquista de Pichincha
ID	Izquierda Democrática
MCDN	Movimiento Civico Democrático Nacional
MNA	Movimiento Nacional Arosemenista
MPD	Movimiento Popular Democrático
MRI	Movimiento Republicano Independiente
MUNR	Movimiento Unión Nacional Revolucionario Ecuatoriano
PCE	Partido Conservador Ecuatoriana
PCD	Pueblo, Cambio y Democracia
PC	Partido Comunista Ecuatoriano
PD	Partido Demócrata
PDP	Partido del Pueblo
PLN	Partido Liberación Nacional
PLRE	Partido Liberal Radical Ecuatoriano
PLR	Partido Liberal Revolucionario
PNR	Partido Nacionalista Revolucionario
PR	Partido Republicano
PRE	Partido Roldosista Ecuatoriano
PSAPR	Partido Socialista de Acción Popular Revolucionario
PSC	Partido Social Cristiano
PSE	Partido Socialista Ecuatoriano
UCP	Unión Cívica de Pichincha
UDP	Unión Democrática Popular
UP	Unión Popular

2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1933-1990

Partidos	Período de participación electoral	Cantidad de elecciones	
		presidenciales	parlamentarias
PCE	1933-1960; 1962; 1968; 1978-1990	6	12
PSE	1933; 1948; 1954-1956; 1960-1962; 1984-1990	5	6
PLRE	1940-1990	6	12
MCDN	1947-1948	1	1
ADN	1952	1	1
ARNE	1952; 1968	2	-
FNV	1952; 1960-1968; 1979-1984	3	2
CFP	1954-1962; 1978-1990	5	9
FPD	1954	-	1
UP	1954	-	1
AP	1956	1	-
FDN	1956; 1960-1962	2	1
ADC	1960	1	-
ACC	1962	-	1
FLR	1962	-	1
FVP	1962	-	1
UCP	1962	-	1
PSC	1968-1990	3	5
UDP	1968; 1979	1	1
APRE	1978-1990	1	5
FADI	1978-1990	3	4
FRA	1978-1979	3	4
ID	1978-1990	3	5
MPD	1978-1990	2	5
PNR	1978-1986	-	3
CID	1978	-	1
PSAPR	1978	-	1
CNR	1984-1988	1	2
DP-UDC	1984-1990	2	4
PCD	1984-1990	-	4
PD	1984-1988	1	3
PRE	1984-1990	-	4
PDP	1988-1990	-	2
PR	1988	1	1

2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1912-1990

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias		Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
	Cámara	Senado			
1901	-----	-----	-----	-----	-----
-----	1904 ¹	-----	-----	-----	-----
1905	-----	-----	-----	-----	-----
-----	1906 ¹	-----	1906	-----	-----
1911	-----	-----	-----	-----	-----
1912	1912 ¹	-----	-----	-----	-----
-----	1914 ¹	-----	-----	-----	-----
1916	1916 ¹	-----	-----	-----	-----
1920	-----	-----	-----	-----	-----
1924	1924 ¹	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	09.06.1925
-----	1928 ¹	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	1929	-----	-----
20./21.10.1931	-----	-----	-----	-----	-----
30./31.10.1932	1932 ¹	-----	-----	-----	-----
14./15.12.1933	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	13.10.1937
-----	-----	-----	1938	-----	-----
-----	1939 ¹	-----	-----	-----	-----
10./11.01.1940	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	1945	-----	-----
-----	-----	-----	1946	-----	-----
06.06.1948	-----	-----	-----	-----	-----
-----	04.06.1950	-----	-----	-----	-----
01.06.1952	01.06.1952	01.06.1952	-----	-----	-----
-----	06.06.1954	-----	-----	-----	-----
03.06.1956	03.06.1956	03.06.1956	-----	-----	-----
-----	01.06.1958	-----	-----	-----	-----
05.06.1960	05.05.1960	05.06.1960	-----	-----	-----
-----	03.06.1962	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	11.07.1963
-----	-----	-----	16.10.1966	-----	-----
02.06.1968	02.06.1968	02.06.1968	-----	-----	-----
-----	07.06.1970	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	15.02.1972
-----	-----	-----	-----	15.01.1978	-----
16.07.1978 ²	-----	-----	-----	-----	-----
29.04.1979	29.04.1979 ³	-----	-----	-----	-----
29.01.1984 ²	29.01.1984 ³	-----	-----	-----	-----
06.05.1984	-----	-----	-----	-----	-----
-----	04.06.1986 ⁴	-----	-----	01.06.1986	-----
31.01.1988 ¹	31.01.1988 ³	-----	-----	-----	-----
08.05.1988	-----	-----	-----	-----	-----
-----	17.06.1990 ⁴	-----	-----	-----	-----

Notas 1) Para las elecciones parlamentarias efectuadas entre 1904 y 1930 no se dispone de las fechas exactas; tampoco fue posible determinar si se trata de elecciones de diputados, senadores o de ambos (salvo en 1939). 2) Primera vuelta. 3) Diputados nacionales y provinciales. 4) Diputados provinciales.

2.5 Elecciones para la Asamblea Constituyente de 1966			
Año	1966		
	Abs.	%	

Inscritos	n.d.	---
Votantes	633.284	n.d.
Votos blancos	8.323	1,3
Votos anulados	48.848	7,7
Votos válidos	576.113	91,0

Partidos	Votos		Escaños	
	Abs.	%	Abs.	%
PCE	197.279	34,2	n.d.	n.d.
PLRE	118.188	20,5	n.d.	n.d.
FP	113.205	19,6	n.d.	n.d.
MRI	72.344	12,6	n.d.	n.d.
MNA	26.870	4,7	n.d.	n.d.
Otros	48.227	8,4	n.d.	n.d.

2.6 Elecciones parlamentarias (números absolutos)			
2.6.1 Cámara de Diputados 1947-1990			
Año	1947	1950	1952

Inscritos	352.550	431.794	n.d.
Votantes	199.860	276.831	n.d.
Votos blancos y anulados ¹	11.648	19.063	n.d.
Votos válidos	188.212	257.768	334.737

Partidos	1947	1950	1952
PCE	59.199	70.807	84.973
PLRE	52.505	29.411	47.143
MCDN	34.922	----	----
Lista sin nombre	----	26.121	----
ADN	----	----	11.334
Otros	41.586	131.429	191.287

Nota 1) No se puede desglosar ya que se ha calculado como la diferencia entre el total de votantes y los votos válidos, datos que proceden de distintas fuentes.

Año	1954	1956	1958
Inscritos	569.959	836.955	n.d.
Votantes	465.187	599.227	491.357
Votos blancos	8.339	n.d.	2.515
Votos anulados	19.569	n.d.	7.261
Votos válidos	437.279	n.d.	481.581
Partidos			
CFP	113.947	n.d.	n.d.
PCE	101.537	n.d.	n.d.
PLRE	64.601	n.d.	n.d.
FPD	51.541	n.d.	n.d.
PSE	29.829	n.d.	n.d.
UP	5.149	n.d.	n.d.
Otros	70.675	n.d.	n.d.
1'	----	----	124.360
2'	----	----	66.382
3'	----	----	4.156
A'	----	----	110.230
B'	----	----	74.596
C'	----	----	34.530
D'	----	----	9.824
E'	----	----	22.840
2+3'	----	----	22.980
Otros'	----	----	11.683

Nota 1) Las fuentes oficiales consultadas no indican el nombre de los partidos. Los resultados electorales de los partidos se clasifican según el número de lista que les correspondía en esta elección.

Año	1960	1962	1968
Inscritos	n.d.	n.d.	n.d.
Votantes	n.d.	699.409	n.d.
Votos blancos	n.d.	36.748	n.d.
Votos anulados	n.d.	38.609	n.d.
Votos válidos	n.d.	624.052	n.d.
Partidos			
ACC	n.d.	144.840	n.d.
PCE	n.d.	142.612	n.d.
CFP	n.d.	118.501	n.d.
FLR	n.d.	102.034	n.d.
FVP	n.d.	42.001	n.d.
FDN	n.d.	31.376	n.d.
UCP	n.d.	18.953	n.d.
PLRE	n.d.	3.164	n.d.
PSE	n.d.	1.313	n.d.
Otros	n.d.	19.258	n.d.

Año	1970	1979 ¹	1979 ²
Inscritos	n.d.	2.088.874	2.088.874
Votantes	n.d.	1.675.195	1.678.924
Votos blancos	n.d.	86.674	101.996
Votos anulados	n.d.	149.699	143.402
Votos válidos	n.d.	1.438.822	1.433.526
Partidos			
CFP	n.d.	445.229	454.910
ID	n.d.	265.068	212.091
PSC	n.d.	123.411	91.384
PLRE	n.d.	115.110	138.456
PCE	n.d.	112.909	126.942
PNR	n.d.	108.437	65.150
CID	n.d.	90.277	85.835
MPD	n.d.	68.982	70.590
UDP	n.d.	44.810	64.249
FNV	n.d.	37.740	42.840
PSAPR	n.d.	26.849	37.596
APRE	n.d.	-----	43.483

Notas 1) Elecciones de diputados nacionales. 2) Elecciones de diputados provinciales.

Año	1984 ¹	1984 ²	1986 ²
Inscritos	3.734.076	3.734.076	4.255.346
Votantes	2.636.656	2.656.884	3.149.690
Votos blancos	355.908	369.101	385.511
Votos anulados	254.134	234.571	348.787
Votos válidos	2.026.614	2.053.212	2.415.392
Partidos			
ID	394.212	410.914	349.825
PSC	361.755	235.117	304.671
PD	185.376	164.835	112.337
CFP	176.251	184.506	228.126
FRA	161.643	180.896	136.531
DP/UDC	130.173	150.392	226.297
MPD	123.333	134.036	176.461
PRE	104.848	103.827	218.319
FADI	88.660	105.401	146.466
PLRE	75.489	122.485	204.336
PCE	56.785	75.523	33.677
PCD	49.645	55.457	55.446
PNR	37.030	46.081	44.841
PSE	32.048	36.084	106.017
CNR	25.718	27.869	13.621
FNV	14.938	18.281	-----
APRE	8.710	4.508	58.421

Notas 1) Elecciones de diputados nacionales 2) Elecciones de diputados provinciales.

Año	1988 ¹	1988 ²	1990 ²
Inscritos	4.649.684	4.649.684	5.259.114
Votantes	3.601.990	3.610.581	3.561.081
Votos blancos	524.452	486.285	147.679
Votos anulados	314.146	324.835	454.925
Votos válidos	2.763.374	2.799.461	2.958.477
Partidos			
ID	601.409	635.590	385.650
PRE	449.653	456.524	438.166
PSC	310.950	347.446	723.428
DP-UDC	294.362	304.294	297.186
CFP	194.723	226.172	122.982
PCE	193.533	55.986	125.308
FADI	189.983	66.893	63.063
FRA	147.071	110.168	123.990
PSE	137.853	120.458	262.360
PLRE	97.495	76.380	97.933
PD	69.763	55.783	----
PCD	35.210	32.577	26.157
PDP	22.788	11.829	29.264
PR	18.671	15.354	----
MPD	----	163.562	146.979
APRE	----	120.445	63.466
PLN	----	----	52.545

Notas 1) Elecciones de diputados nacionales. 2) Elecciones de diputados provinciales.

2.6.2 Senado

No se dispone de resultados de las elecciones de senadores.

2.7 Elecciones parlamentarias (en porcentajes)

2.7.1 Cámara de Diputados 1947-1990

Año	1947	1950	1952	1954	1956
Votantes (sobre inscritos)	56,7	64,1	n.d.	82,6	69,2
Votos blancos	6,2	7,4	n.d.	1,9	n.d.
Votos anulados	n.d.	n.d.	n.d.	4,5	n.d.
Votos válidos	94,2	93,1	n.d.	94,0	n.d.
Partidos					
PCE	31,5	27,5	25,4	23,2	n.d.
PLRE	27,9	11,4	14,1	14,8	n.d.
MCDN	18,5	----	----	----	n.d.
Lista sin nombre	----	10,1	----	----	n.d.
ADN	----	----	3,4	----	n.d.
CFP	----	----	----	26,1	n.d.
FPD	----	----	----	11,8	n.d.
PSE	----	----	----	6,8	n.d.
UP	----	----	----	1,2	n.d.
Otros	22,1	51,0	57,1	16,1	n.d.

Año	1958	1960	1962	1968	1970
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos	0,5	n.d.	5,9	n.d.	n.d.
Votos anulados	1,5	n.d.	6,2	n.d.	n.d.
Votos válidos	98,0	n.d.	89,2	n.d.	n.d.
Partidos					
1	25,8	----	----	----	----
2	13,8	----	----	----	----
3	0,9	----	----	----	----
A	22,9	----	----	----	----
B	15,5	----	----	----	----
C	7,2	----	----	----	----
D	2,0	----	----	----	----
E	4,7	----	----	----	----
2 + 3	4,8	----	----	----	----
ACC	----	n.d.	23,2	n.d.	n.d.
PCE	----	n.d.	22,9	n.d.	n.d.
CFP	----	n.d.	19,0	n.d.	n.d.
FLR	----	n.d.	16,4	n.d.	n.d.
FVP	----	n.d.	6,7	n.d.	n.d.
FDN	----	n.d.	5,0	n.d.	n.d.
UCP	----	n.d.	3,0	n.d.	n.d.
PLRE	----	n.d.	0,5	n.d.	n.d.
PSE	----	n.d.	0,2	n.d.	n.d.
Otros	2,4	n.d.	3,1	n.d.	n.d.

Año	1979	1979	1984	1984	1986
Votantes (sobre inscritos)	80,2	80,4	70,6	71,2	74,0
Votos blancos	6,0	7,1	17,6	18,0	16,0
Votos anulados	10,4	10,0	12,5	11,4	14,4
Votos validos	85,9	85,3	76,9	77,3	76,6
Partidos					
CFP	30,9	31,7	8,7	9,0	9,4
ID	18,4	14,8	19,5	20,0	14,5
PSC	8,6	6,4	17,9	11,5	12,6
PLRE	8,0	9,7	3,7	6,0	8,5
PCE	7,8	8,9	2,8	3,5	1,4
PNR	7,4	4,5	1,8	2,2	1,9
CID	6,3	6,0	---	---	---
MPD	4,8	4,9	6,1	6,5	7,3
UDP	3,1	4,5	---	---	---
FNV	2,6	3,0	0,7	0,9	---
PSAPR	1,9	2,6	---	---	---
APRE	---	3,0	0,4	0,2	2,4
PD	---	---	9,1	8,0	4,7
FRA	---	---	8,0	8,8	5,7
DP/UCD	---	---	6,4	7,3	9,4
PRE	---	---	5,2	5,1	6,1
FADI	---	---	4,4	5,1	6,1
PCD	---	---	2,4	2,7	2,3
PSE	---	---	1,6	1,8	4,4
CNR	---	---	1,3	1,4	0,6

Año	1988	1988	1990
Votantes (sobre inscritos)	77,5	77,7	67,7
Votos blancos	14,6	13,5	4,1
Votos anulados	8,7	9,0	12,8
Votos válidos	76,7	75,5	83,0
Partidos			
ID	21,8	22,7	13,0
PRE	16,3	16,3	14,8
PSC	11,3	12,4	24,4
DP-UDC	10,6	10,9	10,0
CFP	7,0	8,1	4,2
PCE	7,0	2,0	4,2
FADI	6,9	2,4	2,1
FRA	5,3	3,9	4,2
PSE	5,0	4,3	8,9
PLRE	3,5	2,7	3,3
PD	2,5	2,0	0,9
PCD	1,3	1,2	1,0
PDP	0,8	0,4	1,0
PR	0,7	0,6	---
MPD	---	5,8	5,0
APRE	---	4,3	2,1
PLN	---	---	1,8

2.7.2 Senado

No se dispone de resultados de las elecciones de senadores.

2.8 Composición del Parlamento

2.8.1 Cámara de Diputados 1979-1990

Año	1979		1979		1984		1984	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	12		57		12		59	

Partidos

CFP	4	33,4	25	43,8	1	8,3	6	10,0
ID	2	16,8	13	22,8	3	25,0	21	35,6
CID	1	8,3	2	3,6	---	---	---	---
MPD	1	8,3	---	---	1	8,3	2	3,4
PCE	1	8,3	9	15,8	---	---	2	3,4
PLRE	1	8,3	3	5,3	---	---	4	6,8
PSC	1	8,3	2	3,6	2	16,9	7	11,9
FNV	---	---	1	1,7	---	---	---	---
PNR	---	---	1	1,7	---	---	---	---
UDP	---	---	1	1,7	---	---	---	---
FRA	---	---	---	---	1	8,3	5	8,5
DP/UDC	---	---	---	---	1	8,3	4	6,8
PD	---	---	---	---	1	8,3	2	3,4
PRE	---	---	---	---	1	8,3	2	3,4
FADI	---	---	---	---	1	8,3	1	1,7
CNR	---	---	---	---	---	---	1	1,7
PSE	---	---	---	---	---	---	1	1,7

Año	1986		1988		1988		1990	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	59		12		59		60	

Partidos

ID	14	23,9	3	25,1	28	47,5	11	18,3
PSC	12	20,4	1	8,3	7	11,9	15	25,0
CFP	6	10,0	1	8,3	4	6,0	3	5,0
PSE	6	10,0	1	8,3	3	5,1	7	11,7
DP/UDC	4	6,8	1	8,3	7	11,9	7	11,7
FRA	3	5,1	1	8,3	1	1,7	1	1,7
MPD	3	5,1	---	---	2	3,4	1	1,7
PLRE	3	5,1	---	---	1	1,7	3	5,0
PRE	3	5,1	2	16,8	6	10,0	9	15,0
FADI	2	3,4	1	8,3	1	1,7	1	1,7
PCD	1	1,7	---	---	---	---	---	---
PCE	1	1,7	1	8,3	---	---	2	3,3
PD	1	1,7	---	---	---	---	---	---

2.8.2 Senado

No se dispone de la composición del Senado.

2.9 Elecciones presidenciales 1901-1988

Año 1901	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	74.074	n.d.

Candidatos		
Leónidas Plaza	65.781	88,8
Lizardo García	7.915	10,6
Manuel A. Franco	182	0,2
Otros	196	0,3

Año 1905	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	69.208	n.d.

Candidatos		
Lizardo García	64.369	93,0
Ignacio Robles	2.687	3,9
Manuel A. Franco	1.383	2,0
Otros	769	1,1

Año 1911	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	109.663	n.d.

Candidatos		
Emilio Estrada	103.024	93,9
Flavio A. Alfaro	3.708	3,4
Alfredo Baquerizo M.	2.583	2,4
Otros	348	0,3

Año 1912	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	63.830	n.d.

Candidatos

Leónidas Plaza	62.374	97,7
Carlos R. Tobar	754	1,2
Gonzalo S. Córdova	507	0,8
Otros	195	0,3

Año 1916	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	136.032	n.d.

Candidatos

Alfredo Baquerizo M.	127.303	93,6
Rafael A. Arizaga	7.502	5,5
Federico Intriago	794	0,6
Otros	433	0,3

Año 1920	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	128.105	n.d.

Candidatos

José Luis Tamayo	126.945	99,1
Gonzalo Córdova	722	0,5
Enrique Baquerizo M.	124	0,1
Otros	314	0,3

Año 1924	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos validos	186.538	n.d.

Candidatos

Gonzalo Córdova	173.773	93,2
Juan M. Lasso	9.175	4,9
Federico F. Intriago	3.454	1,8
Otros	136	0,1

Año 1931	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	155.186	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos validos	59.750	n.d.

Candidatos

Neptali Bonifaz	27.042	45,3
Modesto Larrea Jijón	19.442	32,5
Ildefonso Mendoza	12.565	21,0
Otros	701	1,2

Año 1932	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	80.058	n.d.

Candidatos

Juan de Dios Martinez M.	56.872	71,0
Manuel Sotomayor	16.212	20,3
Pablo H. Vela	6.093	7,6
Otros	881	1,1

Año 1933	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	63.929	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

José María Velasco Ibarra (PC)	51.248	80,2
Carlos Zambrano O. (PSE)	10.895	17,0
Colón E. Alfaro (Sector Liberal)	943	1,5
Otros	843	1,3

Año 1940	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	82.100	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Carlos Arroyo (PLRE)	43.642	53,2
José María Velasco Ibarra	22.061	26,9
Jacinto Jijón y C. (PCE)	16.376	19,9
Otros	21	0,0

Año 1948	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	455.524	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	281.713	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Galo Plaza (MCDN)	115.708	41,1
Manuel E. Flor Torres (PCE)	112.356	39,9
Camilo Ponce Enriquez (PLRE/PSE)	53.649	19,0

Año 1952	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	550.997	----
Votantes (sobre inscritos)	357.654	64,9
Votos blancos y anulados	3.629	1,0
Votos validos	354.025	99,0

Candidatos/Partidos politicos

José Maria Velasco Ibarra (FNV/ARNE)	152.259	43,0
Ruperto Alarcón (PCE)	116.870	33,0
José R. Chiriboga (PLRE)	66.771	18,9
José M. Larrea (ADN)	18.125	5,1

Año 1956	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	836.955	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	614.423	n.d.

Candidatos/Partidos politicos

Camilo Ponce Enriquez (AP ¹)	178.424	29,0
Raúl Clemente Huerta (FDN ²)	175.378	28,6
Carlos Guevara (CFP)	149.935	24,4
José R. Chiriboga ³	110.686	18,0

Nota 1) Alianza constituida por el PCE, el PSC y el ARNE. 2) Alianza constituida por el PLRE, el PSE y el PC. 3) Liberales disidentes y grupos velasquistas. 4) Alianza constituida por el PCE, el PSC y el ARNE.

Año 1960	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	1.009.280	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	767.105	n.d.

Candidatos/Partidos politicos

José María Velasco Ibarra (FNV)	369.461	48,2
Galo Plaza (PLRE/FDN)	179.705	23,4
Gonzalo Cordero (ADC)	172.117	22,4
Antonio Parra (PCE/CFP/PSE)	45.822	6,0

Año 1968	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	1.198.874	----	
Votantes (sobre inscritos)	928.981	77,5	
Votos blancos y anulados	75.435	8,8	
Votos válidos	853.546	91,9	

Candidatos/Partidos políticos

José María Velasco Ibarra	280.370	32,8	
Andrés F. Córdova (PLRE)	264.312	31,1	
Camilo Ponce Enriquez (PSC)	259.833	30,4	
Jorge Crespo (ARNE)	31.991	3,7	
Elías Gallegos (UDP)	17.040	2,0	

Año 1978/79	Absolutos	%	
-------------	-----------	---	--

Primera vuelta:

Inscritos	2.088.874	----	
Votantes (sobre inscritos)	1.521.412	72,8	
Votos blancos	54.954	4,0	
Votos anulados	144.961	6,5	
Votos válidos	1.376.451	90,5	

Candidatos/Partidos políticos

Jaime Roldós Aguilera (CFP)	381.215	27,7	
Sixto Durán Ballén (PSC)	328.461	23,9	
Raúl Clemente Huerta (PLRE)	311.983	22,7	
Rodrigo Borja (ID)	165.258	12,0	
Aladón Calderón (FRA)	124.347	9,0	
René Mauge (FADI)	65.187	4,7	

Segunda vuelta:

Inscritos	2.088.874	----	
Votantes (sobre inscritos)	1.681.286	80,5	
Votos blancos y anulados	184.481	12,3	
Votos válidos	1.496.805	89,2	

Candidatos/Partidos políticos

Jaime Roldós Aguilera (CFP)	1.025.148	68,5	
Sixto Durán Ballén (PSC)	471.657	31,5	

Año 1984	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Primera vuelta:

Inscritos	3.734.076	---
Votantes (sobre inscritos)	2.646.844	70,9
Votos blancos y anulados	439.225	19,9
Votos validos	2.207.619	83,4

Candidatos/Partidos politicos

Rodrigo Borja (ID)	634.327	28,7
León Febres Cordero (PSC)	600.563	27,2
Angel Duarte (CFP)	298.397	13,5
Jaime Hurtado (MPD)	161.810	7,3
Jaime Aspiazu (FRA)	149.733	6,8
Francisco Huerta (PD)	146.646	6,7
Julio César Trujillo (DP)	103.790	4,7
René Mauge (FADI)	94.070	4,3
Manuel Salgado (PSE)	18.283	0,8

Segunda vuelta:

Inscritos	3.794.149	---
Votantes (sobre inscritos)	2.964.298	78,1
Votos blancos y anulados	283.500	10,6
Votos válidos	2.680.798	90,4

Candidatos/Partidos politicos

León Febres Cordero (PSC)	1.381.709	51,5
Rodrigo Borja (ID)	1.299.089	48,5

Año 1988	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Primera vuelta:

Inscritos	4.679.684	---
Votantes (sobre inscritos)	3.632.842	78,1
Votos blancos y anulados	591.865	19,5
Votos válidos	3.040.977	83,7

Candidatos/Partidos politicos

Rodrigo Borja (ID)	744.409	24,5
Abdalá Bucaram (PR)	535.482	17,6
Sixto Durán Ballén-Cordovez (PSC/PCE)	447.672	14,7
Frank Vargas (APRE/PSE/otros)	384.189	12,6
Jaime Mahuad (DP)	351.787	11,6
Angel Duarte (CFP)	239.056	7,9
Jaime Hurtado (FADI/MPD)	152.970	5,0
Carlos Julio Emanuel (FRA)	102.708	3,4
Miguel A. Albornoz (PLRE)	48.970	1,6
Guillermo Sotomayor (CNR)	33.734	1,1

Segunda vuelta:

Inscritos	4.649.684	---
Votantes (sobre inscritos)	3.612.635	77,7
Votos blancos y anulados	463.489	14,7
Votos válidos	3.149.146	87,2

Candidatos/Partidos políticos

R. Borja (ID)	1.700.648	54,0
A. Bucaram (PR)	1.448.498	46,0

2.10 Lista de gobernantes 1901-1988

Nombre	Periodo	Observaciones
Leónidas Plaza G.	1901-1905	Militar. Presidente constitucional, elegido el 01.09.1901.
Lizardo García	1905-1906	Presidente hasta el 16.01.1906.
Eloy Alfaro	1906-1911	Jefe Supremo (16.01.1906), Presidente interino (09.10.1906 - 01.01.1907), Presidente constitucional (01.01.1907 - 11.08.1911).
Emilio Estrada	1911-1912	Presidente constitucional (01.09.1911 - 21.12.1912).
Leónidas Plaza G.	1912-1916	Militar. Presidente constitucional (01.09.1912 - 31.08.1916).
Alfredo Baquerizo Moreno	1916-1920	Presidente constitucional hasta 31.08.1920.
José Luis Tamayo	1920-1924	Presidente constitucional hasta 31.08.1924.
Gonzalo S. Córdova	1924-1925	Presidente constitucional, depuesto por un golpe militar el 09.06.1925.
A. Guerrero Martínez	1925	Encargado del poder ejecutivo.
Junta Militar de Gobierno	1925-1926	10.07.1925 - 09.01.1926; integrada por Luis N. Dillón, José Rafael Bustamante, Modesto Larrea Jijón, Francisco Arizaga Luque, Pedro Pablo Garaicoa, Francisco Boloña, Gral. Francisco Gómez de la Torre.
Junta Militar de Gobierno	1926	10.01.1926 - 31.01.1926; integrada por: Humberto Albornoz, Isidro Ayora, Humberto Viteri, Julio E. Moreno, Pedro Egúez, Adolfo Hidalgo, José Gómez.
Isidro Ayora	1926-1931	Presidente provisional. Constitucional desde el 26.03.1929, hasta 24.08.1931.
Luis Larrea Alba	1931	Ministro en ejercicio del poder ejecutivo hasta 15.10.1931.
Alfredo Baquerizo Moreno	1931-1932	Presidente del Senado a cargo del poder ejecutivo, hasta 27.08.1932.
Carlos Freile Larrea	1932	Ministro de Gobierno, en el poder durante cuatro días.
Alberto Guerrero Martínez	1932-1933	Presidente del Senado, encargado del poder ejecutivo 02.09.1932 - 04.12.1932.
Juan de Dios Martínez Mera	1933	Presidente constitucional (05.12.1932 - 19.10.1933).
Abelardo Montalvo	1933-1934	Ministro de Gobierno, encargado del poder

		ejecutivo (23.10.1933-31.08.1934).
José M. Velasco Ibarra	1934-1935	Dimite el 20.08.1935 tras publicar un decreto que convocaba a elecciones para una Asamblea Constituyente.
Antonio Pons	1935	Ministro de gobierno en ejercicio del poder ejecutivo durante 30 días. Entrega el poder a una Junta de Oficiales.
Junta Militar	1935	El 26.09.1935, entrega el poder al Ingeniero Federico Páez.
Federico Páez	1935-1937	Jefe Supremo, dictador del 26.09.1935 al 10.08.1937. Presidente constitucional interino hasta al 23.10. del mismo año. Depuesto por golpe militar el 13.10.1937.
Alberto Enriquez Gallo	1937-1938	Militar, Jefe Supremo, entrega el poder el 10.08.1938.
Manuel M. Borrero	1938	Presidente provisional hasta 01.12.1938.
Aurelio Mosquera Narváez	1938-1939	Presidente constitucional por designación de la Asamblea, en ejercicio hasta su muerte el 10.12.1939.
Andrés F. Córdova	1939-1940	Presidente de la Cámara de Diputados en ejercicio del poder ejecutivo hasta 10.08.1940.
Carlos Arroyo del Río	1940-1944	Presidente constitucional. Ante un movimiento que se inicia en Guayaquil en contra de su gobierno, dimite el 28.05.1944.
José M. Velasco Ibarra	1944-1947	Jefe Supremo del 01.06. al 10.08.1944. Presidente constitucional, segundo período del 10.08.1944 al 30.03.1946. Dictador hasta el 23.08.1947. Su ministro de Defensa, el Coronel Carlos Mancheno, apresó y obligó a firmar su renuncia.
Carlos Mancheno	1947	Militar. Jefe Supremo hasta el 02.09.1947. No fue apoyado por las FF.AA., la cual permitió el retorno al orden constitucional.
Mariano Suárez Veintimilla	1947	Presidente del Congreso a cargo del poder ejecutivo del 02. al 15.09.1947.
Carlos Julio Arosemena Tola	1947-1948	Presidente constitucional. Entrega el poder el 01.09.1948.
Galo Plaza Lasso	1948-1952	Presidente constitucional hasta 31.08.1952.
José M. Velasco Ibarra	1952-1956	Presidente constitucional, tercer período, hasta 31.08.1956.
Camilo Ponce Enriquez	1956-1960	Presidente constitucional hasta 31.08.1960.
José M. Velasco Ibarra	1960-1961	Presidente constitucional, cuarto período. La academia de guerra exigió su dimisión el 07.11.1961 y entregó el poder provisionalmente al presidente de la Corte Suprema de Justicia.
Carlos Julio Arosemena Monroy	1961-1963	Declarado Presidente constitucional por el Congreso. Depuesto por un golpe militar el 11.07.1963.
Junta Militar de Gobierno	1963-1966	Integrada por Ramón Castro Jijón, Marcos Gándara Enriquez, Luis Cabrera Sevilla, Guillermo Freile

		Posso hasta 28.03.1966.
Clemente Yerovi Indaburu	1966	Presidente interino (29.03.-16.11.1966).
Otto Arosemena Gómez	1966-1968	Presidente constitucional interino, nombrado por la Asamblea Constituyente hasta mayo 1967. Luego Presidente constitucional hasta 31.08.1968.
Jose M. Velasco Ibarra	1968-1970	Presidente constitucional hasta 22.06.1970 cuando se autoproclama dictador. Depuesto por un golpe militar el 15.02.1972.
Guillermo Rodríguez Lara	1972-1976	Militar, Presidente de facto en representación de las Fuerzas Armadas hasta el 11.01.1976.
Junta Militar	1976-1978	El 11.01.1976 renuncia el Gral. Rodríguez Lara. El Consejo Superior de Gobierno (Triunvirato) está integrado por: Alfredo Poveda Burbano - quien lo preside -, Guillermo Durán Arcentales, Luis Leoro Franco.
Jaime Roldós Aguilera	1979-1981	Presidente constitucional, el 10.08.1979 comienza su mandato. El 24.05.1981 fallece en accidente de aviación.
Osvaldo Hurtado Larrea	1981-1984	Vicepresidente, accede a la presidencia tras la muerte de Roldós. El término presidencial es de cinco años, excepcionalmente, según la Constitución de 1979.
León Febres Cordero	1984-1988	Presidente constitucional (10.08.1984-10.08.1988).
Rodrigo Borja	desde 1988	Presidente constitucional desde 10.08.1988.

3. Bibliografía

3.1 Fuentes oficiales

Informes de la Dirección Central de Estadística y Registro Civil al Congreso (1922-1940), Quito: Archivo del Congreso.

Informes del Ministerio del Interior al Congreso (1907-1928), Quito: Archivo del Congreso.

Informes del Tribunal Supremo Electoral al Congreso, años 1931-1933, 1948, 1950, 1953, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1979, 1987, 1988, Quito.

Leyes Electorales del Ecuador (1830-1978).

Tribunal Supremo Electoral/Corporación Editora Nacional (eds.) 1989: Elecciones y democracia en el Ecuador, 2. vols., Quito.

3.2 Libros y artículos

Abau Franco, Armando 1974: Parteiensystem und Oligarchie in Ecuador, Berlin: Colloquium Verlag.

Argones, Neison 1985: El juego de poder. De Rodrigo Lara a Febres Cordero, Quito: Corporación Editora Nacional.

Ayala, Enrique 1988: Lucha política y origen de los partidos en Ecuador, Quito: Corporación Editora Nacional.

Ayerve, Oscar 1987: Tu voto es poder, Quito: Taski Editora.

Borja y Borja, Ramiro 1951: Las Constituciones del Ecuador, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

Collin Delavaud, Claude 1977: Dix années de politique équatorienne (1966-1976), en: Notes et Etudes Documentaires (Paris), no. 4316-18, 4327.

Corkill, David/Cubitt, David (eds.) 1988: Ecuador, Fragile Democracy, London: Latin American Bureau.

Cueva, Agustín 1988: El proceso de dominación política en el Ecuador, Quito: Ed. Planeta.

Hurtado, Osvaldo 1989: El poder político en el Ecuador, Quito: Ariel, Planeta, Letraviva.

- Hurtado Osvaldo 1990: Política democrática. Los últimos veinte y cinco años, Quito: FESO Corporación Editora Nacional.
- Institute for the Comparative Study of Political Systems (ICOPS) 1968: Ecuador Election Factbook, June 2, 1968, Washington D.C.: ICOPS.
- Maier, Georg 1969: The Ecuadorian Presidential Election of June, 2 1968: An Analysis, Washington D.C.: ICOPS, Election Analyses Series No. 6
- Mena, Camilo 1986: Legislación electoral ecuatoriana, en: Fundación Friedrich Ebert/Instituto de Cooperación Iberoamericana (eds.): Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica, Madrid, 75-117.
- Menéndez-Carrión, Amparo 1986: La conquista del voto. De Velasco a Roldós, Quito: Corporación Editora Nacional.
- Naciones Unidas 1966: Boletín estadístico de América Latina, vol. III, New York.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo 1979: Ecuador, la República de 1830 a nuestros días, Quito: Ed. Universitaria.
- Reyes, Oscar E. (s.f.): Breve historia general del Ecuador, Quito.
- Robert, Alexander 1982: The Greenwood Historical Encyclopedia of the World's Political Parties: Political Parties of the Americas, Canada, Latin America and the West Indies, London.
- Ruddle, Kenneth/Gillette, Philip (eds.) 1972: Latin American Political Statistics. Supplement to the Statistical Abstract of Latin America, Los Angeles: University of California.
- Saint-Geours, Yves 1983: Equateur: La démocratie à l'épreuve de la crise (1981-1983), en: Problèmes d'Amérique Latine (Paris), no. 70, 76-92.
- Saint-Geours, Yves 1981: Equateur: Retour à la démocratie décollage économique?, en: Problèmes d'Amérique Latine (Paris), no. 59, 9-35.
- Saint-Geours, Yves 1988: Equateur de León Febres Cordero à Rodrigo Borja (1984-1988), en: Problèmes d'Amérique Latine (Paris), no. 89.
- Salgado, Hernán 1986: El Congreso Nacional del Ecuador 1968/1988, Quito: Ildis.
- Tobar Donoso, Julio 1981: Derecho constitucional ecuatoriano, Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Trabucco, F.E. 1960: Síntesis histórica de la República del Ecuador, Quito: Ed. Santo Domingo.
- Viekoslav Dalic, Mardesic 1987: Estadísticas electorales del Ecuador (1978-1987), Quito: Ildis.

3.3 Periódicos

El Comercio, 17.-22.06.1990; El Universo, 08.-09.1988; El Universo, 21.06.1990; La Otra, 04.02.1988; Vistazo, junio de 1988.